

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SANTA ROSA DE CAPACIRCA ÁREA SANTA ROSA III
A CONVOATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA SANTA ROSA DE CAPACIRCA
Área:	Santa Rosa III
Número de cuadrículas:	32
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Irpa Irpa Comunidad Alto Chiquihuta
Reunión/es deliberativa/s:	Potosí, Provincia Rafael Bustillos, Municipio Chuquiuta 12 de julio de 2017 en la Comunidad Irpa Irpa.
Resolución de Sala Plena:	TSE Potosí No. 228/2017 14 de junio de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa respetara los acuerdos arribados hace varios años, y el trámite de proceso administrativo minero concluido.
2. Se respetara los mojones de la comunidad de Irpa Irpa, por lo que solicitan que se les otorgue su consentimiento para la actividad minera en el área solicitada y que continúe para el trámite para suscribir el contrato administrativo minero.
3. Que se respete la madre tierra, que no exista contaminación al medio ambiente y que se cree fuentes de trabajo para la comunidad.
4. Dar cumplimiento tanto comunidad como la empresa solicitante a los acuerdos suscritos.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.